

DECRETO EXENTO Nº: 4.169 /PARRAL, 0.7 A90 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 6103 de Fecha 18 de Diciembre de 2012, que Designa como Alcalde Subrogante a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Por Entrega de documentación de subsidios en intendencia, el día 07 de Agosto de 2014, a la siguiente funcionaria municipal:

NORMA RIQUELME COFRE, Planta, RUT: 15.157.132 - 8, Administrativo, Grado 16° E.M.R

2.- CANCELESE EN UNIDAD DE FINANZAS, A la funcionaria antes indicada, UN (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2014.-

IVAN DAMINO HERNANDEZ

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL